



Resolución de Consejo Directivo **314 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.063/2018 – Convalida renuncia condicionada – Esp. Ana P.
Chávez – Cargos Docentes - sede central y sede Metán.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/07/2025

VISTO:

La Res. D 528/2025 - NAT- UNSa – relacionada a la renuncia condicionada de la Esp. Ana Patricia Chávez - DNI N° 14.489.784 - en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 27 de junio de 2025, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidese la Res. D 528/2025 - NAT UNSa – relacionada a la renuncia condicionada presentada por la **Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI N° 14.489.784 - en los siguientes cargos docentes, a partir del 01 de abril de 2025, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente:

EN EJERCICIO:

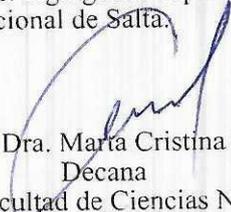
- Un cargo promocionado de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Manejo y conservación del suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2010) de sede central, 11063/2018.
- Un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Manejo de Suelos y Topografía - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) sede central, Expte. 10359/2015.

CON LICENCIA SIN GOCE DE HABERES:

- Un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la “Manejo y conservación del suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2010) de sede central, Expte. 10441/2012.
- Un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Uso sustentable del suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2010) de sede regional Metán-Rosario de la Frontera, Expte. 10630/2015.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Esp. Chávez, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Agréguese copia a cada expte citado en Art. 1º de ésta. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales